



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 23 de Agosto de 1933

Sr. concurrentes

Presidente

X Saes

Venientes

X Maicas

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Aguilar

X Arredondo

Aprobar el acta de la sesión anterior

Enterados de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión

Mostrarse parte este Ajunt. en el recurso interpuesto por los Sres. Luis Gómez Donate, Segundo Sánchez Garrido, Atilano Ascensio Alegre y José Martín Gracia, contra acuerdo de esta Corporación de 12 de Junio último aprobando el expediente de oposiciones a Auxiliares.

En la Ciudad de Cienfuegos a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Seguidamente dióse lectura de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión, dándose por enterada la Corporación y acordándose su exacto cumplimiento.

Visto el edicto del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, comunicando haberse interpuesto recurso por los señores Don Luis Gómez Donate, Don Segundo Sánchez Garrido, Don Atilano Ascensio Alegre y Don José Martín Gracia, contra el acuerdo de esta Excm. Corporación de 12 de Junio último aprobando el expediente de oposiciones a Auxiliares, a propuesta del Sr. Arredondo, se acordó comparecer en el pleito de referencia; y como complen-



Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

to del acuerdo de 16 de los corrientes, comparecer en todos cuantos pleitos contenciosos se interpongan por medio de los letrados Don Agustín Vicente Beres o Don Gregorio Vilalta Abad.

Acto segundo y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes a saber:

Al Blasco Hermanos por suministro de la drillos para el alcantarillado del Eusanche y la columna de la Escalinata, importante 170'37 pesetas.

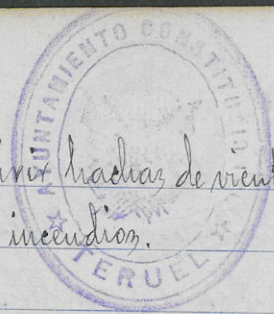
De una relación de jornales invertidos en la reparación del Camino de la Huerta Nueva importante 23'25 pesetas; debiendo pasar esta relación a Intervención, a propuesta del Sr. Bayona para que se haga la derrama de pago acordada en la sesión de 25 de Julio último.

De otra relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos, importante 42 pesetas.

De otra en el riego del arbolado del Eusanche, importante 84 pesetas.

De otra en la construcción del muro del Eusanche importante 54 pesetas.

Tambien se acordó aprobar las facturas de recetas por suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal durante el primer semestre del año en curso, y otros suministros por el farmacéutico Don Luis López Bouar, importante 410'95 pesetas.



Adquirir hachas de viento para el servicio de incendios.

Autorizar a Rosario Gimenes y Maria Martin Azpaz, el traslado de restos mortales en el Cementerio municipal.

Aprobar el Reglamento de orden interior del Cementerio municipal.

Proveer una plaza existente en el Cuerpo de Bomberos.

No acceder a lo solicitado por D^a Francisca Donato viuda del Miliciano Juan Jose Lahuerta que solicita pensión o socorro.

Quedar enterados de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

Declarar incobrables las cantidades que se relacionan en los expedientes de fallidos, por los arbitrios que indican en los mismos.

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Arquitecto municipal se acordó la adquisición de hachas de viento para el servicio de incendios, facultando para ello al Sr. Arquitecto.

Se acordó autorizar el traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a Rosario Gimenes y Maria Martin Azpaz, previo pago de 50 y 15 pesetas respectivamente en concepto de derechos.

Quedó aprobado el Reglamento de orden interior y regimen del Cementerio municipal.

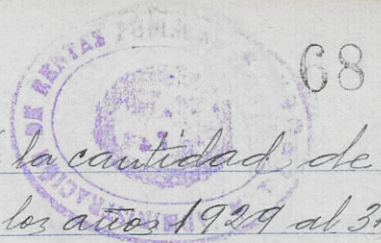
A propuesta de Arquitectura y con el dictamen favorable de la Comisión de Gobernación, se acordó que mediante el concurso reglamentario, se provea la plaza existente en el Cuerpo de Bomberos.

Vista la petición de Francisca Donato, viuda del miliciano Juan Jose Lahuerta, en suplica de que se le conceda una pensión o socorro, se acordó conforme a la propuesta de la Comisión de Gobernación, no acceder a lo solicitado por falta de consignación correspondiente.

A continuación quedó enterada la Corporación de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

Conforme con la propuesta que contiene el informe de la Comisión de Hacienda, se adoptó el siguiente acuerdo:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 184 del Estatuto de Recaudación vigente, declarar incobrables las cantidades sobre rótulos, muestras y escaparatés de los años 1929 al 32, importante 352 pesetas; Trinquilato por los



mismos años, ascendente á la cantidad de 38.930 pesetas; Lona libre por los años 1929 al 31, ascendente á 973'13; Parcelas, por los años 1927 á 1931, ascendente á 1.755; Pastos, de los años 1931 y 1932, importante 175; Carros y rodaje de los años 1929 al 32, importante 1.103'50; Vigilancia de establecimientos de los años 1929 al 32, importante 530; y Cabras y vacas lecheras correspondiente á los años 1931 y 1932, ascendente á 225 pesetas, cuyos débitos se detallan en las relaciones que constan en los expedientes; y que se anuncie al público por término de cinco días para oír reclamaciones.

Solicitar de D. Emilio Fernandez, la baja de los contadores eléctricos de las dependencias municipales que sean propiedad de dicho Sr. y que la Compañía Teledinámica Euroleuse coloque los necesarios en sustitución de aquellos por su cuenta y sin deber nada alguno para el Ayuntamiento.

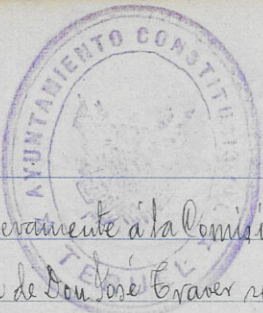
A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó se solicite de Don Emilio Fernandez, la baja de los contadores eléctricos de las dependencias municipales que sean propiedad del citado Sr., y que se comuniqué á la empresa suministradora de energía eléctrica Teledinámica Euroleuse S. A., que en cumplimiento de las disposiciones vigentes coloque los contadores necesarios en sustitución de los del Sr. Fernandez, por cuenta de la Compañía y sin deber nada alguno para el Ayuntamiento.

Quedar enterados del estado comparativo de los ingresos por arbitrios en el pasado Julio.

Seguidamente quedaran enterados los Tres. Concejales del estado comparativo de los ingresos por arbitrios en el pasado mes de Julio, con referencia á igual mes del año anterior.

Desestimar por improcedente lo solicitado por D. Angel Dauden y Eduardo Jordan sobre ejecución del arbitrio por alcantarillado.

Se acordó desestimar por improcedente una petición de los vecinos Don Angel Dauden y Don Eduardo Jordan, que solicitan la ejecución del arbitrio por alcantarillado.



Pasar nuevamente a la Comisión de Hacienda la petición de Don José Graver sobre exención del arbitrio de carros.

tarillado.

Al leer el dictámen de la Comisión de Hacienda desestimando la petición de Don José Graver de exención del carro del petionario en el arbitrio de carruajes, a propuesta del Sr. Bayona, se acordó que pase nuevamente a la Comisión de Hacienda, pues entiende que lo es de aplicar al interesado la exención solicitada, toda vez que dicho carro lo dedica al servicio municipal de recogida de carnes insalubres y retirada de animales muertos en la vía pública.

Satisfacer al Arquitecto municipal los honorarios devengados por el proyecto y dirección de la pavimentación de las calles de la Democracia y Anantes.

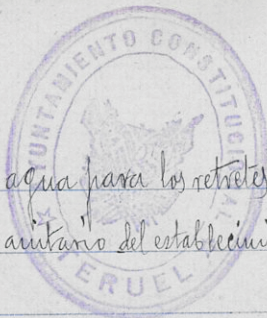
Se acordó se le satisfaga al Sr. Arquitecto municipal la suma de 2.374'96 pesetas, importe de los honorarios devengados por el proyecto y dirección de la pavimentación de las calles de la Democracia y Anantes, de esta Ciudad.

No acceder al abono de cantidad que solicita D. Francisco Mateo por reparación de alcantarilla y que se libre de servidumbre a la casa de su propiedad n.º 38 de Avenida de la República, construyendo el ramal de la alcantarilla.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, en una petición de Francisco Mateo, respecto de que se le abone 258 pesetas de gasto que satisfizo por reparar la alcantarilla que atraviesa la casa de su propiedad sita en la Avenida de la República n.º 38 y que se le libre de la servidumbre que trae consigo la referida alcantarilla, se acordó no haber lugar al abono de los gastos interesados, y que se le libre de servidumbre a la casa de referencia construyendo el ramal de la alcantarilla, de conformidad al informe del Sr. Arquitecto municipal.

Reparar por la Brigada municipal el cielo raso de las Escuelas Guadalupe y de niños del Anabal y

Se acordó que durante las actuales vacaciones escolares, y por la Brigada municipal,



que se instale el agua para los retretes y un grifo para el servicio sanitario del establecimiento.

se realice la reparación del cielo raso del edificio de las Escuelas graduadas de niños del Arrabal, instalando el agua para los retretes y un grifo para el servicio sanitario del establecimiento.

Enajenarle por derecho de colindante, a Rudesindo Abril, un trozo de terreno de la vía pública, sito en el B.º de S.ª Dolores Romero.

Visto un escrito de Rudesindo Abril sobre adquisición de terreno de la vía pública, y previos los trámites e informes correspondientes, se acordó enajenarle por derecho de colindante a favor de dicho Sr. 8,35 m² a seis pesetas, y cuyo importe de 49'50 pesetas ingresará en Arcas municipales, realizándose esta transmisión por venta, sin perjuicio de tercero, en el Barrio de Santa Dolores Romero.

Enajenar a Pedro Sánchez, en el B.º de S.ª Dolores Romero, otro trozo de terreno, sin perjuicio de tercero.

De la misma forma se acordó igualmente enajenar a favor de Don Pedro Sánchez, en el mismo Barrio de S.ª Dolores Romero 19,50 m² a seis pesetas, y cuyo importe de 117'00 pesetas, ingresará en Arcas municipales, haciendo constar que esta transmisión de venta se realiza sin perjuicio de tercero.

No llevar a cabo las obras de una fuente nueva en la placeta del B.º del Puente de Pierrat.

De conformidad a los informes evacuados en el expediente respectivo, se acordó no llevar a cabo las obras de una fuente nueva en la Placeta del Barrio del Puente de Pierrat; acordándose igualmente, a propuesta del Sr. Bayona, que cuando exista caudal suficiente de las aguas de la Peña del Macho, se vea el medio de llevar a cabo la instalación de la fuente referida.

Aprobar definitivamente la recepción de las obras de reforma de la fuente del "Corico".

Por unanimidad se acordó aprobar definitivamente la recepción de las obras de re-



Facultar á la Alcaldía para la adopción de medidas y concesión de facilidades y cesión de local para la celebración de una Asamblea de la Madera.

Prorrogarle por enfermo la licencia que disfruta el Arquitecto municipal Sr. Gonzales Gutierrez.

Facultar á la Alcaldía para que lleve á cabo una reunión de fuerzas vivas con el fin de tratar de la construcción de la nueva plaza de toros en esta Ciudad.

forma de la fuente del "Corico", sita en la plaza de Carlos Castel, y que se devuelva al contratista Don Pedro Arce Corpinian la fianza que tenia depositada. Tambien se acordó,

A propuesta del Sr. Arredondo, dar toda clase de facilidades concediendo el local necesario al efecto para la celebración de la próxima Asamblea de la Madera, que tendrá lugar en breve en esta Ciudad, á cuyo efecto queda facultada la Alcaldía para la adopción de las medidas oportunas.

A petición del interesado se acordó prorrogar la licencia que viene disfrutando el Sr. Arquitecto municipal Don Luis Gonzales Gutierrez por 15 dias, en atención á hallarse enfermo en Tidingo (Asturias)

Despacho extraordinario

Por el Sr. Arredondo se propuso verbalmente, que debiendo resolverse definitivamente ya, lo conducente á la construcción de la nueva Plaza de Toros de la Ciudad, entendiéndose que debia formarse una Junta mixta de aficionados y representantes del Comercio y de este Excmo. Ayuntamiento, con objeto de llevar á cabo tan importante obra que se traduciria en positivos resultados y beneficios para la vida mercantil y prestigio de las tradicionales Ferias y Fiestas de la Ciudad, además que con las obras que pueden comenzarse enseguida, se podria enjugar en gran parte el paro obrero del próximo invierno.

Esta Secretaria hace la advertencia legal á la Corporación, de que la proposición formulada debe pasar, caso de tomarse en consideración



a la correspondiente Comisión de orden inte-
rior; y después de breve intervención de la Al-
caldía Presidencia y del Sr. Boyana, se acuerda
por unanimidad, que sin recaer acuerdo
en orden a que traiga consigo compromiso
para el Ayuntamiento, facultar a la Alcal-
día para que lleve a cabo la reunión de fuer-
zas vivas, y del resultado de la misma se
adoptará en su día el acuerdo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesión a las siete y cua-
renta minutos de la tarde, firmandola todos
los señores concurrentes, de que yo el secre-
tario certifico *Manuel Saez*

J. Mayo

El Jefe

Rafael Aguilar

J. Fabre

César M. Andueza

Diligencia

León Navarro

Para hacer constar que la sesión ordina-
ria del Excmo. Ayuntamiento del día de
la fecha, no ha podido celebrarse por falta
de número de señores Concejales para adop-
tar acuerdos, certifico

Teruel a veintiocho de Agosto de mil
novecientos treinta y tres

Y. B.

El Alcalde

Saez

El Secretario

León Navarro

